REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 261 PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Mensaje Poder Ejecutivo Territorial. Solicitando acuerdo para la designación del Contador General de la Gobernación

Entró en la sesión de: 28-8-86

COMISION Nº 1 -

Orden del Día Nº

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 160
Letra: GOB

USHUAIA, 22 AGO. 1986

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad a fin de solicitar, en virtud de lo dispuesto en el apartado e), Inciso 12, Artículo 20°del Decreto-Ley 2191/57, el acuerdo para proceder a la designación del Contador General de la Gobernación.

A tal efecto se adjunta copia autenticada del Decreto Territorial n° 3466/86, por el cual se designa en Planta Permanente, al señor Ramón Nicolás MOLINA SANTANDER, Clase 1952, D.N.I. 10.683.689, de profesión Contador Público Nacional para desempeñarse en la Contaduría General, a partir del 13 de junio próximo pasado.

Asimismo, copia de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, n°559/86, por la cual se le asignan las funciones de Contador General Interino,a partir del 6 de agosto del corriente año, en virtud de la cesación en sus tareas de la Contadora Lucía BEDIN.

Se agregan, para una mayor información del postulado para cubrir el cargo de Contador General de la Gobernación, su Curriculum Vitae y fotocopia autenticada del título , expedido por la Universidad Provincial de La Rioja, de Contador Público.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

DR. ALFREDO FERRO
GOBERNADOR

M.G.S.P. y A.S.

H.L.T

asunto Entrado al Gobierno
HONORABLE LEGISLATURA TERRIT...
Despacho de Presidencia
ENTRO 22-08-86 SALIO 22-08-86

02274

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sud

USHUAIA, 22 JUL. 1986

VISTO el Expediente C-7195/86 del registro de esta Gobernación, por el cual se solicita la Designación en Planta Permanente, del Contador Público Nacional Ramón Nicolás MOLINA SANTANDER, para desempeñarse en la Contaduría / General, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que lo indicado se encuadra de acuerdo a las facultades conferidas por Decreto-Ley 2191/57, Art. 20°, Inc. 12°).

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE en PLANTA PERMANENTE - JURISDICCION IV - Ministerio de Economía y Hacienda - UNIDAD DE ORGANIZACION 8 - Dirección General de Rentas, Agente Categoría 21 P.A.y.T. al Contador Público Nacional Ramón Nicolás MOLINA SANTANDER, Clase 1952, D.N.I. N° 10.683.689, a partir del día trece (13) de junio de 1986.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio, archívese.

DECRETO N° 3466 /86

FERRO
Ignacio NOEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUAN CARLOS GALLARDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DIRECCION DE CONTABILIDAD GENERAL

Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur

USHUAIA, [illegible]

VISTO: la finalización del contrato de la C.P.N. Lucía BODIN, a cargo / de la Contaduría General; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar interinamente al agente que cumpla las funciones de Contador General Interino.-

Que el C.P.N. Ramón Nicolás MOLINA SANTANDER reúne las condiciones necesarias para el cumplimiento de estas funciones.-

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ASIGNAR las funciones de Contador General Interino al Agente P.A. y T. 21 C.P.N. Ramón Nicolás MOLINA SANTANDER, hasta tanto se designe al Contador / General.-

ARTICULO 2°.- Autorizar la Subrogancia a favor de dicho Agente entre la Categoría 21 y 24 P.A. y T., desde el 6 de Agosto de 1986.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

RESOLUCION M° ECONOMIA Y HACIENDA N° 559 /86.-

m.m.

ES COPIA FIEL

ES COPIA FIEL

[illegible]

Ing. IGNACIO NOEL
MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CURRICULUM VITAE

RAMON N. MOLINA SANTANDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.C.F. Tomo 144 Folio 35

INSCRIPCIONES

Consejo Progesional de Ciencias Económicas de Capital Federal y Territorio Nacional de la Tierra del Fuego - Matrícula Tomo N° 144 - Folio N° 35 - Capital Federal.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba - Matrícula N° 10-4467-8 - Cba.
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja - Matrícula N° 165 - La Rioja.
Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Córdoba - Matrícula N° 5670 - Córdoba.
Dirección General Impositiva - Impuesto a las Ganancias N° 210-222-707 -
Dirección General de Rentas - Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° 5931 - Ushuaia - Tierra del Fuego.

TRABAJOS Y TAREAS REALIZADAS:

Mayo 1971 - Octubre 1972 : Empresa Constructora Fasseta - Alvarez S.A. - Administrativo - Capital - Córdoba.-
Noviembre 1972 - Marzo 1974 : Agencia de Viajes y Turismo Ulyses S.A. - 25 de Mayo 140 Entrepiso - Administrativo y Guia - Capital - Córdoba.
Junio 1974 - Agosto 1977 : Banco de la Provincia de La Rioja - San Martín 702 - Auxiliar Administrativo - Capital - La Rioja.
Años 1976 a 1979 : Trabajos varios en relación a los estudios cursados - Auxiliar Contable - Confección libros de contabilidad.

PROFESIONALMENTE:

Febrero 1980 - Mayo 1980 : Profesión liberal - Estudio Contable Dr. Maineri - Liquidación de impuestos y trámites bancarios de créditos - capital - Córdoba.
Junio 1980 - Junio 1981 : Dirección General Impositiva - Región Córdoba - Colón 748/60 - Categoría 19 - Inspector - Sección Fiscalización Externa - Capital - Córdoba.
Junio 1981 - Agosto 1981 : Profesión liberal - Estudio Contable Dr. Restivo - Rosario de Santa Fe 237 - 2° piso - Oficina "F" - Regularizaciones impositvas - Capital - Córdoba.
Setiembre 1981 - Octubre 1982 : Grupo Murua - Ruta Provincial N°5 - Km. 710 - Embalse-Córdoba - Gerencia Económica Financiera - Grupo Integrado por las Empresas:
1- Murua S.R.L. - Empresa de prestaciones de Servicios para la construcción y obras civiles menores-- Embalse - Córdoba.
2- Autolago S.R.L. - Concesionario Oficial Toyota - Embalse - Córdoba.-

RAMON N. MOLINA SANTANDER
Contador Público Nacional
C.P.C.E.C.F. Tomo 144 Folio 35

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LA RIOJA

Departamento de Ciencias Sociales

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

En cuanto:

Don: *Ramón Nicolás Molina Santander*, M. I. Nº *10.683.689*

natural de la República Argentina de *veintisiete* años de edad ha terminado el *6 de diciembre* de *1979* los estudios correspondientes a la Carrera de *Contador Público*, necesarios para obtener el título profesional académico de *Contador Público*

Por tanto: he venido en conferírselo en uso de la atribución que me acuerda el Estatuto Universitario.

Y para que se le reconozca como tal y pueda hacer valer este título le firmo el presente diploma que refrendarán y sellarán previamente el Secretario General y el Director de Departamento.

Dado en la Ciudad de la Rioja a treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

REGISTRADO AL FOLIO 10 DEL LIBRO DE GRADOS Nº

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS Y PROVINCIALES

Certifico que DOMINGO HORACIO MARTINEZ Y CARLOS RUBEN MOLLE.-
De fecha de [illegible], revistaban en
carácter de [illegible] y que las firmas que
anteceden son auténticas y les pertenecen.

BUENOS AIRES, 21 AGO 1980

DIRECCION NACIONAL DE UNIVERSIDADES
PRIVADAS Y PROVINCIALES
TITULOS
REGISTRADO BAJO EL Nº 5382-80.-

OSVALDO JORGE PICCALUGA
JEFE DEL SECTOR DE EXAMENES
CERTIFICADOS Y TITULOS
DIRECCION NACIONAL DE
UNIVERSIDADES PRIVADAS Y PROVINCIALES

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
(Provincia de CORDOBA)

Matrícula de CONTADOR PUBLICO
Inscripto con fecha 17- JUNIO- 1980
Bajo el Nº. 10.4467.8

SECRETARIO

PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

HABILITADO CON VALIDEZ NACIONAL - LEY 17778
Buenos Aires, 21 AGO 1980

DR. CARLOS A. CURTALE
A/C. DESPACHO DE LA
DIRECCION NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS
Y PROVINCIALES

El
~~La~~ que suscribe, Titular de la Secretaria Nº 2 de la Excma. Cámara de Paz Letrada, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja

C E R T I F I C A

Que la presente fotocopia, es auténtica del original que tiene a la vista.

SECRETARIA, ... 27 ..... de ..... Marzo ..... de 19.85.....

Ex. Sellado Art. 208-Le y 4040/81

EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA SECRETARIA Nº 2 RIOJA

CARLOS HECTOR FUENTES
JEFE DESPACHO
a/c. DE SECRETARIA

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
LA ROJA

El Secretario Administrativo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, CERTIFICA QUE:
EL SR. CARLOS HECTOR FUENTES, ES JEFE DE DESPACHO A CARGO DE LA SECRETARIA Nº 2 DE LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA, LA RIOJA, MARZO 27 DE 1985

PROCURADOR VICTOR J. ASCOETA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

El Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia
CERTIFICA QUE: EL PROCURADOR VICTOR J. ASCOETA.
Es Secretario Administrativo como se titula

La Rioja, MARZO 27 *de 1985*

Dr. RAUL ENRIQUE GRANILLO OCAMPO
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA